COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 58/2.015

CONTRATACION DIRECTA

Nº 11/2.015

"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: PROSPER S.R.L.

Ejercicio Fiscal - Año 2.015

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 58/2.015

Entre la **ARMADA PARAGUAYA,** domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 **"ARMADA PARAGUAYA"**, el **CAP C DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO,** con Cédula de Identidad N° **1.764.004**, nombrado por **ORDEN GENERAL Nº 18** del Comando de la Armada de fecha 25 de enero de 2013, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **PROSPER S.R.L.,** con **RUC Nº 80061002-4,** domiciliada en las calles **YATAYTY CORA C/ TTE RIVAROLA,** Fernando de la Mora - República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **DENYS FEDERICO RICHER SUARES,** con cedula de identidad N° **1.147.353**; denominado en adelante el **VENDEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de suministro de **"ELEMENTOS DE LIMPIEZA"** Ref. **CD Nº 11/2.015** – Resolución Nº 45/15 de fecha 02 de julio de 2.015, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **COMPRADOR** y el **VENDEDOR,** con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de **CD Nº 11/2.015** para la **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA",** y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **Rubro: 300, Subgrupo 340: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS: Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Propios** incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, hasta la suma de **Gs. 14.395.310.- (Guaraníes catorce millones trescientos noventa y cinco mil trescientos diez),** conforme se especifica a continuación:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	340	10	99	15	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	691.600

PROSPER S.R.L.
Gerente General
RUC 80061002-4

COMANDO DE LA ARMADA
OPERATIVA DE CONTRATACION
JEFATURA

2	1	1	340	10	99	200	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	3.017.100
2	1	2	340	10	11	220	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	613.350
2	1	3	340	10	11	230	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	67.930
2	1	5	340	30	11	250	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	2.999.750
2	1	6	340	10	11	260	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	2.730.000
2	1	7	340	30	11	270	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	3.556.500
2	1	8	340	10	11	280	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	451.010
2	1	9	340	10	11	201	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	268.070
TOTAL GENERAL:								**14.395.310**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **291.581**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CD N° 11/2.015 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **45/2015**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto asciende a la suma de **Gs. 14.395.310.- (Guaraníes catorce millones trescientos noventa y cinco mil trescientos diez);** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación anexo I al presente contrato.----------

El vendedor se compromete a proveer los bienes al comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2.015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

El plazo de entrega de los bienes adjudicados conforme al contrato y a las **Órdenes de Compras** emitidas por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria será durante del ejercicio fiscal 2.015, y dentro de los 02 (dos) días calendarios a partir de la recepción de la misma por parte de la empresa adjudicada.

<u>El lugar de entrega de los bienes son los siguientes:</u>

- **Centro Financiero N° 3** – Dirección: Stella Maris c/ Hernandarias
- **Comando de la Armada** – Dirección: Stella Marys y Hernandarias.
- **Comando de la Flota de Guerra** – Dirección: Mayor Martínez c/ Playa
- **Comando de Infantería de Marina** - Dirección: Dr. Insfran c/ Dr. Candia
- **Arsenal de Marina** - Dirección: Carlos A. López y 28 pyda.
- **Dirección de Apoyo de Servicio** – Dirección: Estrella y Estero Bellaco.
- **Prefectura General Naval** – Dirección: Benjamín Constant esq. Colon.
- **Comando de Apoyo de Combate** – Dirección: Mariano Roque Alonso (a metros del Puente Remanso)
- **Comando de Instituto Navales de Enseñanzas** – Dirección: Avda. Carlos Antonio López y Nuflo de Chávez

PROVEEDOR
Lic. Darío Fischer C.
Gerente General
RUC 80061002-4

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La **Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Comando de la Armada.**----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de Conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.**----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 22 de Julio del 2.015.-

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – JEFATURA

DENYS FEDERICO RICHER SUAREZ
C.I. N° 1.147.353
VENDEDOR

PROSPER S.R.L.
Lic. Denys Richer S.
Gerente General
RUC 80061002-4

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR

"ANEXO I"
CD N° 11/2.015 – ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

PROSPER S.R.L.

CENTRO FINANCIERO N° 3

N°	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Can.	Precio Unitario	Precio Total
27	47131809-001	Cepillo para calzado	AMANCAY	NACIONAL	Unidad	Unidad	20	4.490	89.800
29	47121808-001	Sopapa para cañería	CHINA	CHINA	Unidad	Unidad	10	5.990	59.900
31	47131502-003	Repasador de tela absorbente para cocina	CAMESA	NACIONAL	Unidad	Unidad	60	5.990	359.400
35	47131803-004	Desinfectante en aerosol	IPAX	NACIONAL	Unidad	Frascos de 400ml	15	10.000	150.000
47	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido.	RESPLANDOR	NACIONAL	Unidad	Botella de 1 litro	10	3.250	32.500
TOTAL GENERAL									**691.600**

COMANDO DE LA ARMADA

N°	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Can.	Precio Unitario	Precio Total
21	47131604-004	Escobillon	ALKLIM	BRASIL	Unidad	Unidad	10	18.200	182.000
26	47131605-003	Cepillo de ropa	DALCIM	BRASIL	Unidad	Unidad	10	2.490	24.900
27	47131809-001	Cepillo para calzado	AMANCAY	NACIONAL	Unidad	Unidad	15	4.490	67.350
29	47121808-001	Sopapa para cañería	CHINA	CHINA	Unidad	Unidad	15	5.990	89.850
31	47131502-003	Repasador de tela absorbente para cocina	CAMESA	NACIONAL	Unidad	Unidad	20	5.990	119.800
33	47131501-001	Estopa de hilo	G. COTTON	NACIONAL	Unidad	Unidad	20	5.490	109.800
35	47131803-004	Desinfectante en aerosol	IPAX	NACIONAL	Unidad	Frascos de 400ml	12	10.000	120.000
47	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido.	RESPLANDOR	NACIONAL	Unidad	Botella de 1 litro	200	3.250	650.000
50	47131802-001	Cera en pasta	DOYPACK	ARGENTINA	Unidad	Lata de 375gr	30	10.490	314.700
52	47131828-002	Liquido para limpieza de vehiculos	REVIGAL	ARGENTINA	Unidad	Envase de 1 litro	25	32.000	800.000
54	47131809-002	Pomada para calzado color negro	VIRGINIA	CHILE	Unidad	Latas de 88ml	50	7.390	369.500
58	47131826-001	Liquido de limpieza concentrado con solvente	COLUMBINA	NACIONAL	Unidad	Frascos de 470ml	20	7.800	156.000
64	47131811-001	Jabón de lavar en pan	INCABRIL	NACIONAL	Unidad	Unidad	12	1.100	13.200
TOTAL GENERAL									**3.017.100**

PROSPER S.R.L.
Lic. Denis Richer S.
Gerente General
RUC 80081002-1

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
TESORERIA

FLOTA DE GUERRA

N°	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Can.	Precio Unitario	Precio Total
21	47131604-004	Escobillon	ALKLIM	BRASIL	Unidad	Unidad	10	18.200	182.000
29	47121808-001	Sopapa para cañería	CHINA	CHINA	Unidad	Unidad	10	5.990	59.900
47	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido.	RESPLANDOR	NACIONAL	Unidad	Botella de 1 litro	95	3.250	308.750
64	47131811-001	Jabón de lavar en pan	INCABRIL	NACIONAL	Unidad	Unidad	57	1.100	62.700
TOTAL GENERAL									**613.350**

COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA

N°	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Can.	Precio Unitario	Precio Total
31	47131502-003	Repasador de tela absorbente para cocina	CAMESA	NACIONAL	Unidad	Unidad	7	5.990	41.930
47	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido.	RESPLANDOR	NACIONAL	Unidad	Botella de 1 litro	8	3.250	26.000
TOTAL GENERAL									**67.930**

ARSENAL DE MARINA

N°	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Can.	Precio Unitario	Precio Total
21	47131604-004	Escobillon	ALKLIM	BRASIL	Unidad	Unidad	65	18.200	1.183.000
26	47131605-003	Cepillo de ropa	DALCIM	BRASIL	Unidad	Unidad	20	2.490	49.800
27	47131809-001	Cepillo para calzado	AMANCAY	NACIONAL	Unidad	Unidad	10	4.490	44.900
29	47121808-001	Sopapa para cañería	CHINA	CHINA	Unidad	Unidad	15	5.990	89.850
31	47131502-003	Repasador de tela absorbente para cocina	CAMESA	NACIONAL	Unidad	Unidad	25	5.990	149.750
33	47131501-001	Estopa de hilo	G. COTTON	NACIONAL	Unidad	Unidad	70	5.490	384.300
47	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido.	RESPLANDOR	NACIONAL	Unidad	Botella de 1 litro	100	3.250	325.000
50	47131802-001	Cera en pasta	DOYPACK	ARGENTINA	Unidad	Lata de 375gr	25	10.490	262.250
52	47131828-002	Liquido para limpieza de vehiculos	REVIGAL	ARGENTINA	Unidad	Envase de 1 litro	10	32.000	320.000
54	47131809-002	Pomada para calzado color negro	VIRGINIA	CHILE	Unidad	Latas de 88ml	10	7.390	73.900
58	47131826-001	Liquido de limpieza concentrado con solvente	COLUMBINA	NACIONAL	Unidad	Frascos de 470ml	15	7.800	117.000
TOTAL GENERAL									**2.999.750**

DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO

N°	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Can.	Precio Unitario	Precio Total
21	47131604-004	Escobillon	ALKLIM	BRASIL	Unidad	Unidad	150	18.200	2.730.000
TOTAL GENERAL									**2.730.000**

COMANDO DE LA ARMADA
OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

ISO 9001 NQAR
PROSPER S.R.L.
Lic. Denis Richer S.
Gerente General
RUC 80081002-4

PREFECTURA GENERAL NAVAL

N°	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Can.	Precio Unitario	Precio Total
27	47131809-001	Cepillo para calzado	AMANCAY	NACIONAL	Unidad	Unidad	80	4.490	359.200
31	47131502-003	Repasador de tela absorbente para cocina	CAMESA	NACIONAL	Unidad	Unidad	400	5.990	2.396.000
50	47131802-001	Cera en pasta	DOYPACK	ARGENTINA	Unidad	Lata de 375gr	40	10.490	419.600
64	47131811-001	Jabón de lavar en pan	INCABRIL	NACIONAL	Unidad	Unidad	347	1.100	381.700
TOTAL GENERAL									**3.556.500**

COMANDO DE APOYO DE COMBATE

N°	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Can.	Precio Unitario	Precio Total
29	47121808-001	Sopapa para cañería	CHINA	CHINA	Unidad	Unidad	4	5.990	23.960
31	47131502-003	Repasador de tela absorbente para cocina	CAMESA	NACIONAL	Unidad	Unidad	10	5.990	59.900
50	47131802-001	Cera en pasta	DOYPACK	ARGENTINA	Unidad	Lata de 375gr	35	10.490	367.150
TOTAL GENERAL									**451.010**

COMANDO DE INSTITUTO NAVALES DE ENSEÑANZAS

N°	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Can.	Precio Unitario	Precio Total
26	47131605-003	Cepillo de ropa	DALCIM	BRASIL	Unidad	Unidad	10	2.490	24.900
31	47131502-003	Repasador de tela absorbente para cocina	CAMESA	NACIONAL	Unidad	Unidad	12	5.990	71.880
35	47131803-004	Desinfectante en aerosol	IPAX	NACIONAL	Unidad	Frascos de 400ml	9	10.000	90.000
54	47131809-002	Pomada para calzado color negro	VIRGINIA	CHILE	Unidad	Latas de 88ml	11	7.390	81.290
TOTAL GENERAL									**268.070**

DENYS FEDERICO RICHER SUAREZ
C.I. N° 1.147.353
VENDEDOR

PROSPER S.R.L.
Lic. Denys Richer S.
Gerente General
RUC 80061002-4

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR